

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Viernes 30 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 47861

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15268 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 21/2010 4.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Fair Play Produccions, S.A., con CIF n.º A-58234204.

Fecha del auto de declaración: 23 de marzo de 2010.

Administradora concursal: Doña Mónica Usón Olaso, con NIF n.º 44134271-P, domiciliada en calle Balmes, 195, 8.º, 4.ª, de Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100027416-1